



## DECLARACIÓN N° 37/25

### Declarar de Interés Municipal, Cultural y Educativo al XIII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 778/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Cultura N° 294/25; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante la Nota N° 778/25 ingresada al HCD, se solicita que se declare de Interés Municipal, Cultural y Educativo al XIII Congreso de Historia Social y política de la Patagonia Argentino-Chilena a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Trevelin.

Que, el XIII Congreso de Historia Político-Social de la Patagonia Argentina-Chilena invita a reflexionar en este contexto histórico, celebrando el 30° Aniversario del primer Congreso, realizado en el año 1995.

Que, en aquellos años se ponía de relieve la relación entre el Estado de Chile y Argentina, mediante los pequeños relatos, memorias y fuentes en clave regional, haciendo foco en el protagonismo de los diversos sujetos de la frontera, de los márgenes estatales y no estatales que forjaban el espacio patagónico.

Que, esta iniciativa permitió generar nuevos avances historiográficos que rompieron la mirada pampeano-céntrica.

Que, bajo la Participación, Derechos, Memoria y Nuevas Fuentes, este Congreso se propone "presentar investigaciones y documentos que den cuenta sobre formas de participación y representación social, como fueron los Concejos, Sociedades de Fomento, organizaciones patronales y obreras, jefaturas, entre otras, y sus relaciones y limitaciones a lo largo de la historia. Debieron transcurrir varias décadas antes de que las comunidades asentadas en los territorios de la Patagonia pudieran tener su propia administración institucional y elegir sus autoridades locales y representantes con las estructuras que conocemos actualmente. La ampliación de derechos, identidades y significaciones estuvo forjada por conflictos y consensos de diferente índole, con avances y retrocesos, donde la carta de participación del pueblo fue fundamental".



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin invitan a participar del XIII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena, que se realizará los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Trevelin, Chubut, Argentina.

Que, el tema propuesto es Participación, Derechos, Memoria y Nuevas Fuentes sin ser excluyente, ni restrictivo de otros temas y problemáticas con periodicidades más amplias que aporten al conocimiento de las poblaciones y sus relaciones en Patagonia.

Que, al proponer estos conceptos como articulación temática de la convocatoria, se pretende poner a consideración de los historiadores, investigaciones que den cuenta sobre formas de participación y representación que desconocemos o sobre las que ya se tiene registro a fin de profundizar sus relaciones y limitaciones como fueron los Concejos, Sociedades de Fomento, organizaciones patronales y obreras, jefaturas, entre otras. Pasarán muchas décadas para que los territorios pasen a tener su propia administración institucional y poder elegir sus autoridades locales y representantes con la estructura que las conocemos actualmente. La ampliación de derechos, identidades y significaciones estuvo forjada por conflictos y consensos de diferente índole, con avances y retrocesos, donde la carta de participación del pueblo fue fundamental.

Que, resulta necesario indagar nuevas fuentes que den cuenta sobre incipientes formas y miradas de participación o exclusión en la Patagonia en lo geográfico, político o económico, tanto continental como marítima. Habitada en su larga historia por diversas sociedades, grupos canoeros, exploradores, compañías de explotación y corsarios que la transitaban con distintas lógicas y miradas.

Que, en este marco, el pasado influye en la actualidad, interpelando a nuevos sujetos y conducciones políticas que gobiernan en ambos lados de la cordillera, generando nuevos umbrales de emergencia de prácticas sociales que posibilitan nuevas reflexiones de los sujetos que hacen la historia.

Que, en el marco del septuagésimo aniversario de la creación de la Provincia del Chubut, se propone generar un espacio especial que posibilite las presentaciones de libros, ponencias y muestras, como debates y paneles en torno de este particular proceso histórico. Hecho que también se suscitó en los demás territorios patagónicos (provincias y regiones) en medida que el Estado avanzó, y sobre el cual también invitamos a debatir, comparar y reflexionar.

Que, la convocatoria es abierta y los interesados pueden participar abordando las temáticas que hayan desarrollado, tengan en proceso o planteen investigar, por medio de ponencia (investigación madura que aborde problemas, con contenidos teóricos y resultados parciales o finales), comunicación (informe de avance o estudio particularizado, estudios de casos y experiencias educativas o de investigación, relevamientos de diverso orden, etc.) y panel/ poster (Muestra los problemas, proyectos, diseños, casos o soluciones, en forma fundamentalmente gráfica o fotográfica).

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, el XIII Congreso de Historia Político-Social de la Patagonia Argentino-Chilena invita a reflexionar en este contexto histórico, celebrando el 30º Aniversario del primer Congreso, realizado en el año 1995. En aquellos años se ponía de relieve la relación entre el Estado de Chile y Argentina, mediante los pequeños relatos, memorias y fuentes en clave regional, haciendo foco en el protagonismo de los diversos sujetos de la frontera, de los márgenes estatales y no estatales que forjaban el espacio patagónico.

Que, esta iniciativa permitió generar nuevos avances historiográficos que rompieron la mirada pampeano-céntrica.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

**DECLARACIÓN**

**Artículo 1º: DECLARAR** de Interés Municipal, Cultural y Educativo al XIII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Trevelin

**Artículo 2º: ELEVAR** al poder Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Cultura y Educación para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut